



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO SUPLENTE ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 23-04-2024

Primera División Futbol Sala Masculino - Único Temporada: 2023-2024 JORNADA:27 (20-04-2024)

I JUGADORES

1.- SUSPENSIÓN

Andre Henriques Nunes Coelho "ANDRÉ COELHO" (Barça)	2 partidos de suspensión por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos hacia un adversario, en dos ocasiones. (Artículo: 145-2f)
Rafael Garcia Aguilera "BEBE" (Jimbee Cartagena)	1 partido de suspensión por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos hacia un adversario (Artículo: 145-2f)

II-CLUBES

Servigroup Peñíscola FS	Incidentes de público no graves, durante el descanso y en el túnel de vestuarios cuando se produjo una trifulca entre varios jugadores y varios miembros del cuerpo técnico de ambos equipos, teniendo que intervenir las fuerzas y cuerpos de seguridad presentes en las instalaciones, siendo solventadas por estos y sin producirse mayores incidencias. (Artículo: 147-1a)
Jaen Paraiso Interior F.S.	Incidentes de público no graves, durante el descanso y en el túnel de vestuarios cuando se produjo una trifulca entre varios jugadores y varios miembros del cuerpo técnico de ambos equipos, teniendo que intervenir las fuerzas y cuerpos de seguridad presentes en las instalaciones, siendo solventadas por estos y sin producirse mayores incidencias. (Artículo: 147-1a)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Héctor Gadea Uribarri "GADEA" (ATP Iluminación Tudelano Ribera Navarra FS)	2 partidos de suspensión por dirigirse con expresiones y gestos de desconsideración hacia el árbitro asistente, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2c)
Héctor Gadea Uribarri "GADEA" (ATP Iluminación Tudelano Ribera Navarra FS)	2 partidos de suspensión por menospreciar o insultar al trío arbitral una vez finalizado el encuentro, en la superficie de juego, teniendo que ser retirado por miembros de su equipo. (Artículo: 145-2c)